



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

**INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 9109531 DE 2026**

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO – REGIONAL BOLÍVAR
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9109531 DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30/01/2026
OBJETO	Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizajes del área de MINERÍA, en programas de formación titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o a distancia, en el Centro de formación profesional Agroempresarial y Minero
CONTRATISTA	BRAYAN GABRIEL MESA BLANCO
FECHA DE INICIO	02/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	30/09/2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 37.899.976

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	75-46-101021593		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	30/01/2026		
FECHA APROBACIÓN	02/02/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	02/02/2026	30/01/2027	\$3,789,997.60



Devolución del pago anticipado	-	-	-
Salarios y prestaciones sociales	-	-	-
Calidad del servicio	-	-	-

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. 01, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO “NO APLICA”

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra al día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.



5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Dicho contrato se ha venido ejecutando a cabalidad por el contratista de acuerdo con las obligaciones específicas establecidas, sin embargo, la necesidad contractual persiste, toda vez, que se requiere impartir las transversales indicadas en sus objetos contractuales por demanda de formaciones complementarias en el Departamento de Bolívar para la presente vigencia.

Siendo necesario la continuidad del contrato con la finalidad de culminar las actividades propias de las obligaciones específicas de contratistas las cuales son:

1. Apoyar los diferentes procesos de Formación Profesional Integral para avanzar en temas de cobertura y calidad en los programas de formación complementaria con el fin de mejorar la Gestión del Centro, de acuerdo con las diferentes especialidades requeridas.
2. El contratista tendrá el rol de instructor SENA de orientar formación profesional integral y participar en proyectos de investigación aplicada.
3. Programar las actividades de formación que den respuesta a las necesidades del Programa Atención a Población Vulnerable.
4. Realizar actividades de formación para el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los aprendices.

PRORROGAR el plazo de ejecución por cincuenta y siete (57) días.

ADICIONAR al valor del contrato la suma de NUEVE MILLONES UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$ 9.001.244) MCTE, Por ende, el valor total del mismo será de CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS UN MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS (\$ 46.901.220) MCTE.

6. OBSERVACIONES

Ninguna.

Para constancia se firma, a los tres (08) días del mes de julio de 2026

SHIRLEY CAROLINA QUINTANA TEJEDA

Supervisor del contrato nro. CO1.PCCNTR. 9109531 DE 2026

Elaboró: Nestor Polo Leones— Profesional G. 03